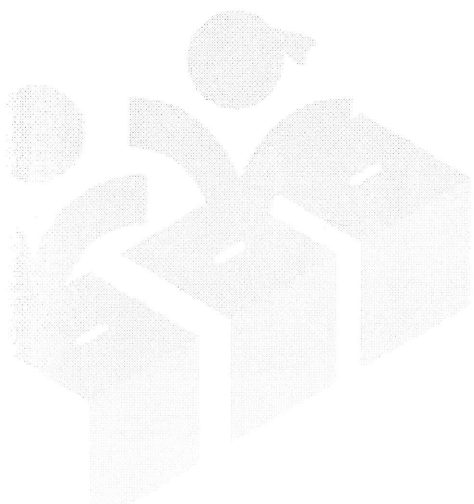


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

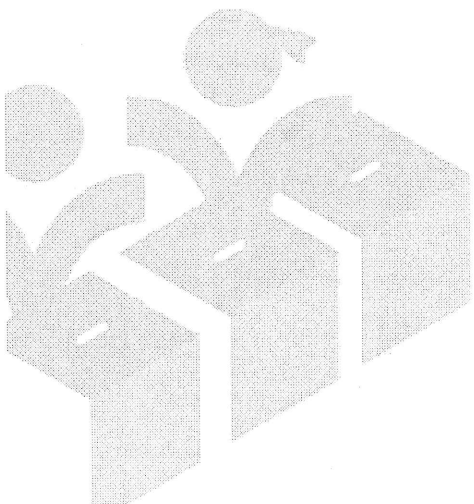
Comité Editorial

Informe Cuatrimestral de Actividades Mayo-Agosto de 2018



Índice

Presentación	3
I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL	3
a) Puntos del orden del día	4
b) Informe de Actividades del Cuatrimestre Enero-Abril de 2018	5
II. REVISTA ELECTOR.COM	5
III. MEMORIA INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.....	10



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Informe Cuatrimestral de Labores que corresponde al período que comprende los meses de mayo a agosto de 2018.

Este Informe contiene las actividades desarrolladas por los y las integrantes del Comité en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; además de la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; específicamente, incluye lo relativo a la planeación del proceso de edición de la nueva revista institucional llamada *Elector.com*, la reestructuración informativa de la página de Internet del Instituto, correspondiente todo a los periodos mensuales que se contemplan en el citado cuatrimestre.

El Informe se ha estructurado en los siguientes apartados:

Presentación

I. Sesiones del Comité Editorial

II. Revista *Elector.com*

III. Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018

I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Durante el cuatrimestre que se informa el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán celebró cuatro sesiones ordinarias en las que se contó con la asistencia de las integrantes de éste.

En las sesiones del cuatrimestre se tocaron temas relacionados con la edición de la revista *Elector.com* en cuanto a la publicación y difusión del número 3 y la convocatoria para el número 4, así como el inicio de los trabajos para la elaboración de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

a) Puntos del orden del día

Los puntos tratados en las diversas sesiones se describen a continuación:

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Jueves 31 de mayo de 2018	Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 27 de abril de 2018. Cuarto. Proyecto del Informe Cuatrimestral de 2018, correspondiente al periodo comprendido del mes de enero al mes de abril, que rinde el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán; de conformidad con el artículo 3.º fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, y aprobación en su caso. Quinto. Asuntos generales.
2.	Ordinaria	Viernes 29 de junio de 2018	Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 31 de mayo de 2018. Cuarto. Presentación para dictaminación de los textos recibidos para el número 3 de la revista Elector.com, y aprobación en su caso. Quinto. Presentación de los Lineamientos para la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y aprobación en su caso. Sexto. Asuntos generales.
3.	Ordinaria	Jueves 12 de julio de 2018	Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 29 de junio de 2018. Cuarto. Presentación de avance en la edición del número 3 de la revista Elector.com, y aprobación en su caso. Quinto. Presentación de avance en los trabajos de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y aprobación en su caso. Sexto. Asuntos generales.
4.	Ordinaria	Viernes 31 de agosto de 2018	Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo. Lectura y aprobación del orden del día. Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial del 12 de julio de 2018.

			Cuarto. Presentación del cronograma y convocatoria del número 4 de la revista Elector.com, y aprobación en su caso. Quinto. Presentación de avance en los trabajos de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Sexto. Asuntos generales.
--	--	--	--

b) Informe de Actividades del Cuatrimestre Enero-Abril de 2018

En la sesión ordinaria del 31 de mayo de 2018 se presentó y aprobó el Proyecto del Informe Cuatrimestral de 2018 correspondiente al periodo comprendido del mes de enero al mes de abril, que rinde el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

El documento se sintetiza en los siguientes puntos:

Presentación 3

- I. Sesiones del Comité Editorial
- II. Revista Elector.com
- III. Informe de Trabajo 2017 del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
- IV. Página de Internet

II. REVISTA ELECTOR.COM

En la sesión ordinaria del 29 de junio se hizo la presentación para dictaminación de los textos recibidos para el número 3 de la revista Elector.com, y aprobación en su caso. La lista de textos recibidos es la siguiente:

Título	Autor/a	Fecha recepción
1. El sistema estatal anticorrupción y la consolidación del estado democrático de derecho	Roberto Clemente Ramírez Suárez	30/05/2018
2. La democracia en un tamiz jurisdiccional y su implicación	Daniel Tovar Reyes	30/05/2018
3. El sufragio en el México de partidos políticos y candidaturas independientes	Alan Esteban Onofre Hernández	31/05/2018
4. Movimientos sociales y participación ciudadana	Sergio Alberto Nájera Villegas	01/06/2018
5. La participación ciudadana fortalece a las instituciones	Rosmi Berenice Bonilla Ureña	01/06/2018
6. La implementación de mecanismos alternos de solución de controversias en la justicia electoral	Jaime Aguirre de la Paz	07/06/2018

7. El estándar probatorio en materia electoral, respecto a la violencia política	Jesús Renato García Rivera Enrique Guzmán Muñiz	12/06/2018
8. La tutela jurisdiccional de los derechos político-electorales del ciudadano	Bernardo Loya Valdovinos Alicia Becerra Gómez	12/06/2018
9. Tribunales electorales locales: elección consecutiva	Amelia Gil Rodríguez	12/06/2018
10. La protección del interés superior de la niñez en materia electoral	Alejandro García Liera Marco Antonio Tinoco Álvarez	14/06/2018
11. Los derechos políticos como fuente de la participación ciudadana en un sistema	Salvador Alejandro Pérez Contreras	15/06/2018
12. La renuncia de los candidatos en campaña electoral	Oscar Fernando Ríos Pimentel	15/06/2018
13. La documentación electoral y los cómputos	Yurisha Andrade Morales	15/06/2018
14. Apuntes sobre los mecanismos de participación ciudadana en Michoacán	Ramón Hernández Reyes	15/06/2018

En la misma sesión se aprobó extender el plazo de la convocatoria para la recepción de trabajos para la revista, para la segunda semana de junio, según el cronograma previsto.

Cronograma revista Elector.com número 3 - 2018

Periodicidad semestral	Numero 3																								
	Enero				Febrero				Marzo				Abril					Mayo				Junio			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Proceso editorial	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria																									
Recepción de artículos																									
Dictaminación artículos																									
Corrección																									
Maquetación																									
Publicación																									

- Publicación de convocatoria: miércoles 21 de marzo de 2018.
- Límite de la recepción de trabajos: viernes 15 de junio de 2018.
- Publicación de la revista: viernes 17 de agosto de 2018.

En la sesión del 12 de julio se presentaron los avances de la edición de la revista, entre los que se contó con la propuesta de portada, resaltando el tema de la violencia política por razón de género.

elector.com
Revista digital
Morelia, Michoacán
Número 3, Año 2
Enero-Junio de 2018

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

**RELOJ CONTRA LA VIOLENCIA
POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO
EL RETO MAYOR**

¡BUSCA AYUDA URGENTE!
1. SI SUFRAS VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL
2. SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA ECONÓMICA O PSICOLÓGICA
3. SI TE INTIMIDAN O MENSAJAN PARA MEJORAR EL RESULTADO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES
4. SI TIENEN PENA O DOLOR POR ALGO QUE HICISTES CAMPAÑA
5. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
6. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
7. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
8. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
9. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
10. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
11. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
12. SI TIENEN ALGUN TRATO DISCRIMINATORIO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¡CUIDADO!

¡ALERTA!

DENUNCIA

Tema electoral La implementación de mecanismos alternos de solución de controversias en la justicia electoral. La documentación electoral y los cómputos. La tutela jurisdiccional de los derechos político-electorales del ciudadano. La protección del interés superior de la niñez en materia electoral. Algunos precedentes y desafíos. El estándar probatorio en materia electoral, respecto a la violencia política por razón de género. Tribunales electorales locales, elección consecutiva. El sistema estatal anticorrupción y la consolidación del estado democrático de derecho. La democracia en un tamiz jurisdiccional y su implicación. **Numeralia del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018** Otros temas **electorales** Algunos apuntes sobre los mecanismos de participación ciudadana en Michoacán. Democracia participativa: pilar de la justicia social. Los derechos políticos como fuente de la participación ciudadana en un sistema. La participación ciudadana fortalece a las instituciones. Por Rosmi Berenice Bonilla Ureña. **Directorio de Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán** Artículos El sufragio en el México de partidos políticos y candidaturas independientes. La renuncia de los candidatos en campaña electoral. Sesiones del Consejo General 2018. IEM Informa.

Una vez que la diagramación quedó lista, la revista recibió el visto bueno de las Consejeras integrantes del Comité Editorial, para su posterior difusión a través de los espacios virtuales del Instituto Electoral de Michoacán.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Consulta aquí el PREP
Elecciones Definitorias Michoacán 2017-2018

Buscar

[Acercas del IEM](#)
[Partidos Políticos](#)
[Procesos electorales](#)
[Publicaciones](#)
[Transparencia](#)
[Archivo documental](#)

elector.com

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

Revista digital
Morelia, Michoacán
Número 3 Año 2
Enero-junio de 2016

PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018

#MichoacánVotóBien

Calendario Electoral

PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[Instagram](#)
[YouTube](#)

[Estadística Electoral](#)
[Geografía Electoral](#)
[Comisiones del Consejo General](#)

[Consejo General](#)
[Marco Legal](#)

elector.com

REPRESENTANTES DE PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL IEM

Partido Acción Nacional (PAN)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Partido Encuentro y Solidaridad (PVEM)
Partido Acción Ciudadana (PAC)
Partido Nueva Alianza (PNV)
Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Partido de Acción Independiente (PAI)
Partido de la Unidad Revolucionaria (PUR)
Partido de la Unión (PU)
Partido de la Esperanza (PE)
Partido de la Libertad (PL)
Partido de la Justicia (PJ)
Partido de la Paz (PP)
Partido de la Unión y la Solidaridad (PUS)
Partido de la Unión y la Esperanza (PUE)
Partido de la Unión y la Libertad (PUL)
Partido de la Unión y la Justicia (PUJ)
Partido de la Unión y la Paz (PUPE)
Partido de la Unión y la Esperanza (PUE)
Partido de la Unión y la Libertad (PUL)
Partido de la Unión y la Justicia (PUJ)
Partido de la Unión y la Paz (PUPE)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Secretaría General
Secretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Asesoría Social
Secretaría de Asesoría Económica
Secretaría de Asesoría Cultural
Secretaría de Asesoría Ambiental
Secretaría de Asesoría de Género
Secretaría de Asesoría de la Juventud
Secretaría de Asesoría de la Vejez
Secretaría de Asesoría de la Discapacidad
Secretaría de Asesoría de la Diversidad Sexual
Secretaría de Asesoría de la Participación Ciudadana
Secretaría de Asesoría de la Transparencia
Secretaría de Asesoría de la Acceso a la Información Pública
Secretaría de Asesoría de la Protección de Datos Personales
Secretaría de Asesoría de la Protección del Consumidor
Secretaría de Asesoría de la Protección del Medio Ambiente
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Natural
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Histórico
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Artístico
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Científico
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Tecnológico
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Industrial
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Comercial
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Financiero
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Inmobiliario
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Mobiliario
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Intangible
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Material
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Tangible
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Intangible
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Material
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Tangible
Secretaría de Asesoría de la Protección del Patrimonio Cultural Intangible

elector.com

El Reloj contra la Violencia Política por Razón de Género: mecanismo para identificar la violencia política contra las mujeres

Por Irma Ríos Cruz

En la última semana, la violencia política por razón de género ha cobrado fuerza en Michoacán. Se han registrado varios casos de violencia política contra las mujeres, lo que ha generado una gran preocupación en la sociedad. El Reloj contra la Violencia Política por Razón de Género es un mecanismo que busca identificar y prevenir este tipo de violencia. Este mecanismo se basa en la participación ciudadana y en la colaboración de las autoridades locales y nacionales. El Reloj es una herramienta que permite a las mujeres reportar casos de violencia política y a las autoridades tomar medidas para prevenir y resolver estos casos. El Reloj es una herramienta que busca crear un espacio seguro para las mujeres y para las autoridades, donde se puedan compartir experiencias y conocimientos. El Reloj es una herramienta que busca promover la participación ciudadana y la colaboración entre las autoridades y la sociedad. El Reloj es una herramienta que busca crear un espacio seguro para las mujeres y para las autoridades, donde se puedan compartir experiencias y conocimientos. El Reloj es una herramienta que busca promover la participación ciudadana y la colaboración entre las autoridades y la sociedad. El Reloj es una herramienta que busca crear un espacio seguro para las mujeres y para las autoridades, donde se puedan compartir experiencias y conocimientos. El Reloj es una herramienta que busca promover la participación ciudadana y la colaboración entre las autoridades y la sociedad.

elector.com

El tema electoral

La documentación electoral y los cómputos

Por Roberto Hernández Martínez

El tema electoral es uno de los más importantes en el proceso democrático. La documentación electoral y los cómputos son fundamentales para garantizar la transparencia y la integridad del proceso. La documentación electoral incluye todos los documentos que se generan durante el proceso, desde el registro de los electores hasta el escrutinio de los votos. Los cómputos son el resultado de la suma de los votos y la determinación del ganador. La documentación electoral y los cómputos son herramientas que permiten a la ciudadanía verificar el resultado de las elecciones y a las autoridades tomar medidas para prevenir y resolver cualquier irregularidad. La documentación electoral y los cómputos son herramientas que permiten a la ciudadanía verificar el resultado de las elecciones y a las autoridades tomar medidas para prevenir y resolver cualquier irregularidad. La documentación electoral y los cómputos son herramientas que permiten a la ciudadanía verificar el resultado de las elecciones y a las autoridades tomar medidas para prevenir y resolver cualquier irregularidad. La documentación electoral y los cómputos son herramientas que permiten a la ciudadanía verificar el resultado de las elecciones y a las autoridades tomar medidas para prevenir y resolver cualquier irregularidad.

elector.com

Algunos apuntes sobre los mecanismos de participación ciudadana en Michoacán

Por Roberto Hernández Martínez

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la ciudadanía intervenir en el proceso de toma de decisiones de las autoridades. Estos mecanismos incluyen la consulta popular, el referéndum, la iniciativa y la revocación de mandato. Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la ciudadanía intervenir en el proceso de toma de decisiones de las autoridades. Estos mecanismos incluyen la consulta popular, el referéndum, la iniciativa y la revocación de mandato. Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la ciudadanía intervenir en el proceso de toma de decisiones de las autoridades. Estos mecanismos incluyen la consulta popular, el referéndum, la iniciativa y la revocación de mandato. Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la ciudadanía intervenir en el proceso de toma de decisiones de las autoridades. Estos mecanismos incluyen la consulta popular, el referéndum, la iniciativa y la revocación de mandato.

Asimismo, en la sesión ordinaria del 24 de agosto se aprobó el cronograma y convocatoria del número 4 de la revista *Elector.com*, quedando de la siguiente manera:

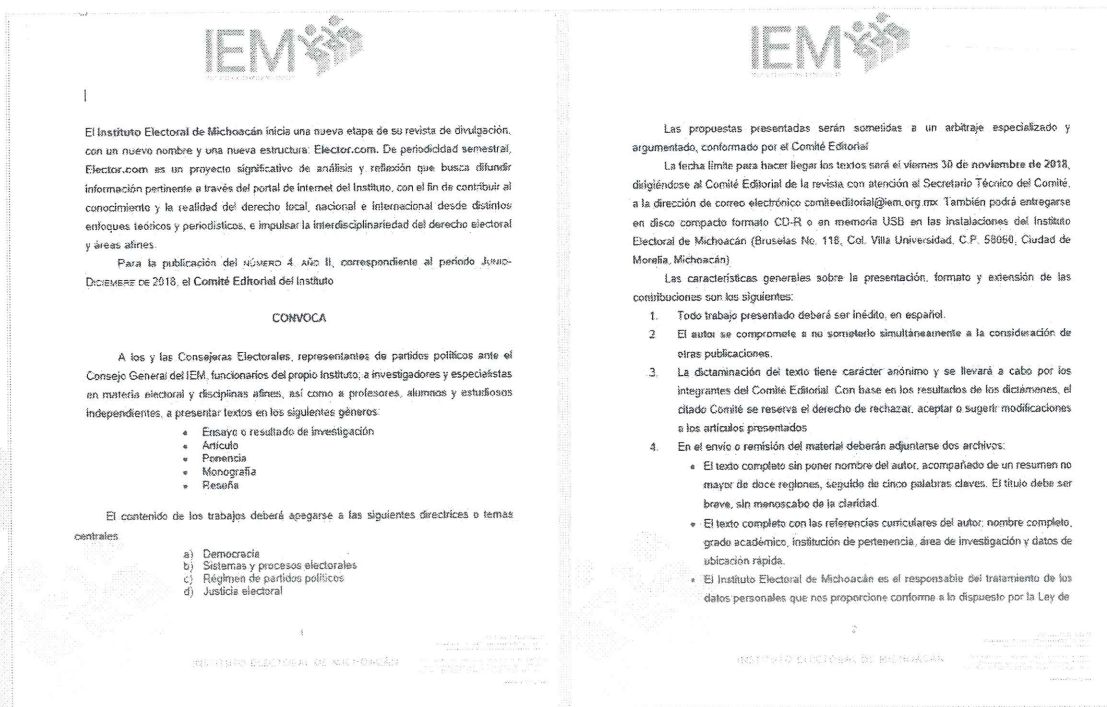
**Periodicidad
semestral**

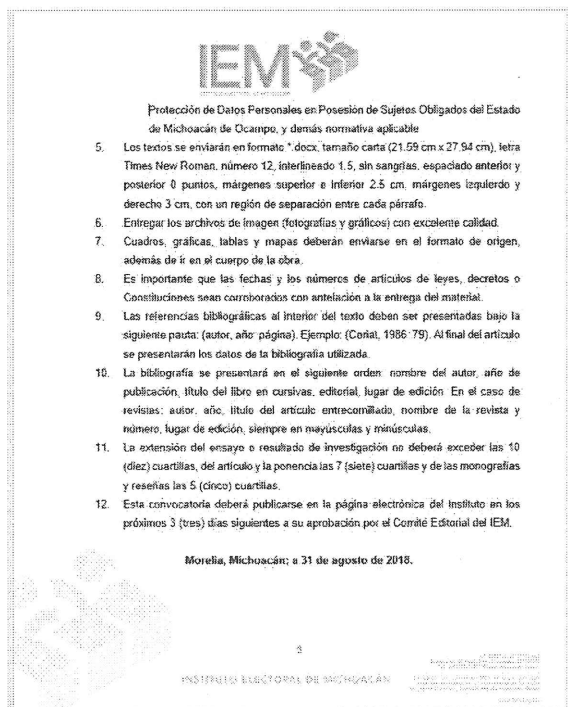
Proceso editorial

Periodicidad semestral	Número 4																								
	Julio				Agosto				Sept				Octubre				Noviembre				Diciembre				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Proceso editorial	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria																									
Recepción de artículos																									
Dictaminación artículos																									
Corrección																									
Maquetación																									
Publicación																									

- Publicación de convocatoria: miércoles 31 de agosto de 2018.
- Límite de la recepción de trabajos: viernes 30 de noviembre de 2018.
- Publicación de la revista: viernes 28 de diciembre de 2018.

De esta manera quedó lista la convocatoria para el número 4 de la revista *Elector.com*, para su difusión.





III. MEMORIA INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

En la sesión del 29 de junio se hizo la presentación de los Lineamientos para la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y aprobación en su caso. Fueron validados por las Consejeras integrantes del Comité Editorial con el cambio de nombre solicitado: Criterios editoriales para la Memoria del Proceso Electoral 2017-2018.

Para la sesión del 12 de julio la Secretaría Técnica presentó los avances en los trabajos de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, entre los que se integraron los Criterios editoriales para la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, las Reglas Mínimas de Redacción y Ortografía, el cronograma y el Guion temático de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con el fin de enviárselos mediante oficio a los titulares de área para seleccionar y redactar la información respectiva.

El oficio se entregó a las áreas el 18 de julio del presente año.



Criterios editoriales para la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018

PRESENTACIÓN

Una de las tareas pendientes para el Instituto Electoral de Michoacán, una vez concluido el Proceso Electoral, es dejar constancia de todas y cada una de las actividades realizadas antes, durante y después de la recepción del voto de los ciudadanos el pasado 1 de julio de 2018.

La «Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018» es un compendio de textos que son el producto documental del desarrollo del Proceso Electoral reciente, cuya difusión debe ser clara, valiosa y oportuna.

Los responsables de la edición y diseño son el área de Presidencia y el Comité Editorial, quienes han elaborado los criterios editoriales y las reglas mínimas de redacción y ortografía, presentadas estas en el Anexo 1.

OBJETIVOS

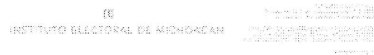
1. Presentar de forma detallada, concreta y sistematizada, las actividades que realizó el Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, indicando en su caso, el alcance de cada actividad en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad.
2. En cumplimiento al principio de máxima publicidad, comunicar los resultados del Proceso Electoral, y rendir cuenta a la ciudadanía.
3. Elaborar un instrumento de consulta, útil para comprender las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Michoacán, que permitirá a todo interesado tener un panorama objetivo del Proceso Electoral.

META

Poner a disposición de la ciudadanía, un documento que exponga de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de acuerdo con el cronograma detallado en el Anexo 2.

METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo del proyecto se deberá seguir la siguiente metodología:



1. Toda información deberá contar con una breve introducción que explique las características de la labor de cada área o que mencione alguna particularidad relevante, y que establezca el contexto del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
2. Describir en orden cronológico las actividades realizadas por las áreas que componen el Instituto, en las etapas de:
 - a. Preparación de la elección.
 - b. Jornada Electoral.
 - c. Posterior a la elección.

3. Los temas se ceñirán a los abordados en memorias anteriores, por lo que corresponde a cada área proponer la selección y sistematización de su propia información. Para ello se proponen, de manera exhaustiva y no limitativa, los temas en el Guión temático de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que se presenta como Anexo 3.
4. Se deberá analizar sistemáticamente cada una de las actividades que realizó el Instituto Electoral de Michoacán durante el Proceso Electoral, a través de los proyectos, programas, informes, resoluciones, acuerdos, bases de datos, oficios, fotografías y demás instrumentos en que se documenten las actividades realizadas.

En este sentido se recomienda aplicar los métodos siguientes:

- Histórico que esencialmente requiere revisar y evaluar los datos, que dan origen o antecedente a los procesos electorales para presentar los hechos más notables, a fin de conceptualizar y describir los eventos, procesos e instituciones.

Ejemplo:

Fue el 24 de noviembre de 1977 cuando los Estados miembros del Consejo de Europa firmaron el Convenio Europeo Relativo al Estatuto del Trabajador Migrante, que constituye el primer instrumento jurídico internacional que reconoce específicamente los derechos políticos de los trabajadores migrantes y, de manera señalada, el de poder votar y ser elegidos en elecciones realizadas en su estado de origen, aunque limitándolos estrictamente a los nacionales de los Estados miembros del entonces Consejo Europeo.

- Estadístico para medir matemáticamente los distintos actos y acciones realizadas, lo que permite su abstracción para obtener promedios y porcentajes susceptibles de ser graficados para explicar sus condiciones y analizar su estimación, alcance y significado.



REGLAS MÍNIMAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

1. Uso de mayúsculas: solo en la primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto y seguido o punto final; todo nombre propio: Pedro Pérez, México, Veracruz, Estado de Michoacán de Ocampo; y las palabras que formen el nombre de una institución: Museo de Arte Contemporáneo, Banco Comercial Mexicano.
2. No utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra; para ese fin, deberán usarse itálicas o cursivas. Tampoco en títulos ni textos de cuadros, esquemas, diagramas, tablas y gráficas.
3. Evitar el uso de puntos entre siglas o acrónimos, por ejemplo: IEM y no I.E.M. Las siglas que se pronuncian como se escriben (acrónimos) se escriben sólo con la inicial mayúscula si se trata de nombres propios y tienen más de cuatro letras: Inegi, Unesco; o con todas sus letras minúsculas si se trata de nombres comunes: uci, ovi, sida. Los acrónimos que se escriben con minúsculas si deben someterse a las reglas de acentuación gráfica: láser, Instituto Electoral de Michoacán; sólo al inicio de informe de cada área va completo con siglas entre paréntesis: Instituto Electoral de Michoacán (IEM); en el resto del documento sólo las siglas: IEM. El mismo caso con otras instituciones o dependencias gubernamentales. Si el uso de una de ellas no es recurrente, se recomienda escribir el nombre completo.

a) Siglas. Nombres principales

- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (CEEMO).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (CPELYSMO).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Instituto Electoral de Michoacán (IEM).
- Instituto Nacional Electoral (INE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEPE).
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP).
- Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDIE).
- Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo (LJMEPCMO).
- Órgano Público Local Electoral (OPLE). En plural: los OPLE.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán (RIEM).
- Reglamento de Elecciones del INE (RE).



b) Mayúsculas y minúsculas. Compendio de nombres a utilizar en el flujo de texto

- Estado de Michoacán de Ocampo; o simplificado: Estado de Michoacán. En casos como éste: "El municipio es la unidad básica administrativa en que se organiza el estado", estado va en minúsculas.
- Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; o simplificado: Proceso Electoral.
 - Consejo General, Presidencia, Junta Estatal Ejecutiva.
 - Voto de los Michoacanos en el Extranjero.
 - Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.
 - Sistema Nacional Electoral.
 - Lista Nominal de Electores.
 - Mesa Directiva de Casilla, Mesas Directivas de Casillas.
 - Mesa Directiva de Casilla Única, Mesas Directivas de Casilla Única.
 - Jornada Electoral.
 - Comité Municipal Electoral o Comités Municipales Electorales; o simplemente Comité Municipal.
 - Comité Distrital Electoral o Comités Distritales Electorales; o simplemente Comité Distrital.
 - Junta Distrital.
 - Mayoría Relativa, Representación Proporcional (sin siglas).
 - Escribir con minúsculas los siguientes cargos: consejero-presidente, consejero, consejera, tanto en singular como en plural, así como diputados federales, gobernador, diputados locales, ayuntamientos; también: presidente o presidentes, secretario o secretarías, escrutador o escrutadores, suplente o suplentes (de Mesas Directivas de Casilla).
- 5. Los párrafos o palabras que deban tener atributos de carácter (itálicas o cursivas, etcétera), se marcarán desde el procesador.
- 6. Las itálicas se aplican a los párrafos o palabras que normalmente son subrayadas por el autor. Ejemplo:
 - ... concede a los extranjeros ese mínimum standard de derechos... (incorrecto).
 - ... concede a los extranjeros ese minimum standard de derechos... (correcto).
- 7. Las palabras en otro idioma deberán ir en itálicas o cursivas.
- 8. Los párrafos deben tener sangría en la primera línea, pero no deberá sangrarse con tabuladores ni con espacios en blanco.
- 9. Usar un solo espacio después de punto y no poner espacio entre punto y enter.
- 10. No dejar líneas en blanco (entres) entre párrafos.
- 11. No dividir las palabras, dejar el texto tal como lo hace el procesador.
- 12. Los cuadros, esquemas, diagramas, tablas y gráficas deberán ir colocados en el lugar exacto que les corresponde; es preferible que los archivos de esos elementos se entreguen por separado y perfectamente identificados (ver Aspectos técnicos).



ANEXO 2							
CRONOGRAMA							
Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018							
Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Presentación y aprobación del proyecto							
2. Desarrollo de los temas (recolección de datos y elaboración de contenidos)							
3. Entrega de aportaciones de los encargados de tema al responsable de la edición							
4. Revisión, elaboración de observaciones y sustanciación de estas							
5. Diseño y formación del documento final							
6. Impresión							
7. Presentación							
8. Distribución							

Para la sesión del 31 de agosto el avance en los trabajos de la Memoria Institucional consistió en reportar la recepción del material informativo, cuyo límite de entrega vencía justamente ese día, 31 de agosto.

Dado que la información recibida había sido nula hasta ese momento, la Consejera Presidenta del Comité Editorial instruyó a esta Secretaría Técnica para preparar un oficio para urgir a las áreas a entregar la información, con el fin de cumplir con el cronograma de trabajo en tiempo y forma.

CRONOGRAMA

Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Presentación y aprobación del proyecto							
2. Desarrollo de los temas (recolección de datos y elaboración de contenidos)							
3. Entrega de aportaciones de los encargados de tema al responsable de la edición							

El presente Informe de Actividades fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria el día 14 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho. -----



LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



LIC. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL

